



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNUCIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

ESTADO No.046

Fecha: 08 de agosto de 2023

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE LA ACTUACION	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J01	2020-00057	PERTENENCIA	MARIA CLAUDIA MORALES BERNAL	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARGARITA NIETO DE VILLAMIZAR, LOS SEÑORES, CARLOS ALEJANDRO VILLAMIZAR MORALES, CLAUDIA FERNANDA VILLAMIZAR MORALES, ANGELICA DEL PILAR VILLAMIZAR MORALES (herederos del causante Carlos Adolfo Villamizar Nieto), LUZ BEATRIZ VILLAMIZAR NIETO, ISABEL CRISTINA VILLAMIZAR DE RUIS, JAIRO ALBERTO VILLAMIZAR NIETO Y LAURA MARGARITA VILLAMIZAR NIETO	CORRE TRASLADO	04-08-2023	C1
J01	2020-00443	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA,	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	LUIS EDUARDO RAMÍREZ PEÑALOZA	AGREGA DESPACHO COMISORIO - OFICIA AL IGAC	04-08-2023	C1
J01	2020-00567	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOHEM	DANIEL HERNANDEZ GARCIA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION – ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO – FIJA AGENCIAS EN DERECHO - CONDENA EN COSTAS – CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE.	04-08-2023	C1
J03	2022-00079	EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE MENOR CUANTÍA	YAZMIN BELTRÁN CARRASCAL	JUAN CLODOMIRO RAMÍREZ URBINA	CONVOCA AUDIENCIA	04-08-2023	C1
J03	2022-00274	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	MARÍA STELLA BELTRAN MANCILLA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION – ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO – FIJA AGENCIAS EN DERECHO - CONDENA EN COSTAS – CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE.	04-08-2023	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA MILENA ARMBULA ROJAS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

ESTADO No.046

Fecha: 08 de agosto de 2023

J03	2022-00502	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARCO ANTONIO GRAJALES CORREA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION - ORDENA LA VENTA PUBLICA EN SUBASTA - ORDENA AVALUO Y REMATE DE LOS BIENES - ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO - FIJA AGENCIAS EN DERECHO - CONDENA EN COSTAS - CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE.	04-08-2023	C1
J03	2023-000120	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO CERRADO LA SABANA P-H	SABRINA PORTILLA CAPACHO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION - ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO - FIJA AGENCIAS EN DERECHO - CONDENA EN COSTAS - CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE	04-08-2023	C1
J03	2023-00152	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	VICTOR JAVIER JAIMES MONTES	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION - ORDENA LA VENTA PUBLICA EN SUBASTA - ORDENA AVLUO Y REMATE DE LOS BIENES - ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO - FIJA AGENCIAS EN DERECHO - CONDENA EN COSTAS - CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE	04-08-2023	C1
J03	2023-00229	DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	MARITZA XIOMARA SIZA RODRIGUEZ	FABIO ENRIQUE VIVAS ÁLVAREZ, FERNANDO ARTURO VIVAS ÁLVAREZ, FREDDY JUVENAL VIVAS ÁLVAREZ, GIOVANNI VIVAS ÁLVAREZ, JANET ROCÍO VIVAS ÁLVAREZ, JOSÉ ALEJANDRO VIVAS ÁLVAREZ, LUIS EDUARDO VIVAS ÁLVAREZ, MARINA ELISA VIVAS ÁLVAREZ, MARTA CECILIA VIVAS ÁLVAREZ, NOHORA XIOMARA VIVAS ÁLVAREZ, ELBA	INADMITE PROCESO - CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	04-08-2023	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA MILENA ARMBULA ROJAS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

ESTADO No.046

Fecha: 08 de agosto de 2023

				ESTEFANY VIVAS RODRÍGUEZ, BRENDA YAZMÍN VIVAS RODRÍGUEZ, OSVALDO VIVAS RODRÍGUEZ, JAIRO VIVAS RODRÍGUEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INTEDERMINADAS			
J03	2023-00396	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ELIEZER JOSUE DUARTE CARREÑO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION – ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO – FIJA AGENCIAS EN DERECHO – CONDENA EN COSTAS – CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE	04-08-2023	C1
J03	2023-00397	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	BANCO COMPARTIR S.A. con la sigla BANCOMPARTIR S.A. hoy MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	DANIEL ANTONIO CAMERO SÁNCHEZ y EBLIN TORRES RONDEROS	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION – ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO – FIJA AGENCIAS EN DERECHO – CONDENA EN COSTAS – CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE	04-08-2023	C1
J03	2023-00399	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOOMBIA S.A.	MARINELA BARRIOS RAMÍREZ	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	04-08-2023	C1
J03	2023-00411	SUCECIÓN	MARLYN NATALY BASTO RUIZ, JOAQUÍN BASTO COLMENARES, NANCY YORLEY BASTO COLMENARES, NEXI YAKELIN BASTO COLMENARES, BARBARA ALEJANDRO BASTO FUENTES, LIZBETH GLORIANA BASTO COLMENARES	JOAQUIN BASTO CÁCERES	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	04-08-2023	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA MILENA ARMBULA ROJAS
Secretaria

Firmado Por:
Andrea Milena Arambula Rojas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44a51aac819e0525e874924bfc49f4c89222561d23d8382b87c01d33ab72a816**

Documento generado en 04/08/2023 06:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>